



**MAT.: CADUCA PATENTE COMERCIAL
QUE INDICA A DON IGNACIO
PAILAQUEO HENRIQUEZ, ROL
Nº 200155.-**

**ALGARROBO, 10.03.2011.-
DECRETO: Nº 663.-**

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. Nº 1.444 de fecha 10.06.2009; Asume Alcaldía.
4. Acuerdo Nº 101, Acta Nº 9 de Sesión Extraordinaria del H. Concejo Municipal de 15.12.2009 y D.A. Nº 2.733 del 28.12.2009, que aprueban Presupuesto Municipal para el año 2010.
5. Solicitud Nº 000034, efectuada por el Sr. Ignacio Pailaqueo Henríquez.
6. El Dictamen Nº 17.260 de 1.985; Sobre término de la actividad.
7. Ord. Nº 132/2011 de fecha 10/03/2011 del Departamento Patentes Comerciales y Rentas, informa sobre presentación de Descarga de Patentes Comerciales, presentada por el Sr. Ignacio Pailaqueo Henríquez.
8. D.A. Nº 587 de fecha 03.03.2011, Autoriza Subrogancia de don Santiago Cole Osses en Alcaldía a contar del 07.03.2011 al 18.03.2011.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente fue visitada en terreno, comprobándose que no ejerce actividad económica, en el domicilio comercial autorizado por el municipio.

DECRETO:

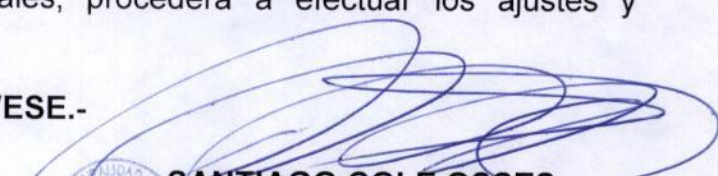
1. **Cadúquese**, a contar de esta fecha la siguiente patente comercial, por no haber ejercido actividad económica:

Actividad Económica	:	PATENTE COMERCIAL
Rol	:	Nº 200155
Clasificación	:	Fuente de Soda – Pastelería
Dirección Comercial	:	El Yeco S/N., comuna de Algarrobo.
Nombre del Contribuyente	:	Ignacio Pailaqueo Henríquez.
Rut	:	Nº 4.201.504-0
Dirección Particular	:	El Yeco S/N., comuna de Algarrobo.
Fecha de Solicitud	:	Febrero de 2011.-

2. El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los ajustes y descargos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


SANTIAGO COLE OSSES
ALCALDE (S)

SCO/CCHE/SCO/MART/grp.-
DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Patentes Comerciales Y Rentas (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo.- (2)

